

NOTA INTERNA



20224200079223

Bogotá D.C., 15-12-2022

DE: Dra. TATIANA EUGENIA MARÍN SALAZAR
Directora Administrativa

PARA: Dra. LILIANA MARCELA RODRÍGUEZ MORENO
Subgerente Corporativa

ASUNTO: Solicitud Cambio de supervisión contratos de prestación de servicios del personal de Servicios Generales.

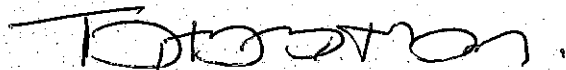
Cordial saludo, Dra. Liliana

De manera atenta, me permito solicitar su autorización para el cambio de supervisor de los contratos de OPS que se relacionan a continuación, lo anterior debido a la jubilación y retiro del Profesional Especializado Stewart Augusto Cruz Fajardo CC: 4277155 y de esta forma reorganizar el subproceso de servicios generales de la Dirección Administrativa, estos cambios se llevarán a cabo a partir del día 19 de diciembre del 2022.

Nº CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	SUPERVISOR ACTUAL	NUOVO SUPERVISOR
2163-2022	GERARDO HENAO MONTES	STEWART AUGUSTO CRUZ FAJARDO	NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
2164-2022	ADRIANA PATRICIA JUNCO VELASQUEZ	STEWART AUGUSTO CRUZ FAJARDO	NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
5913-2022	XIMENA ANDREA ALMANZA CAMPO	STEWART AUGUSTO CRUZ FAJARDO	NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
6866-2022	JULIETH ANDREA PANQUEVA HERNANDEZ	STEWART AUGUSTO CRUZ FAJARDO	NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA

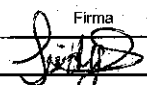
Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,



TATIANA EUGENIA MARÍN SALAZAR
Directora Administrativa

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Declaro que he revisado el presente documento y lo encuentro ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Leidy Marian Saiz León	Apoyo Técnico Administrativo II		15/12/2022

*Hebo
Tatiana F
Sub Corporativa
16-12-2023*

*Leidy Ramirez
16-12-2022*

	DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO	
---	---	---

DE: LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
Subgerente Corporativo
Ordenador Delegado Administrativo

PARA: SUPERVISOR DESIGNADO
(conforme documento adjunto o quien haga sus veces)

ASUNTO: Designación supervisión al Contrato de prestación de Servicios

Me permito comunicarle, que luego de evaluar su experiencia, conocimiento y/o relación específica con el servicio contratado, en lo que respecta al cumplimiento de la misión y visión de la institución, al igual que el análisis previo realizado a la carga operativa o suficiencia de personal de planta para la designación de la supervisión, se le ha designado como **SUPERVISOR del contrato (s) de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado (s) en documento adjunto previamente informado por el Director de servicios o Supervisor encargado quien realiza la entrega del contrato (s) en mención.**

En virtud a la designación realizada, es preciso recordarle que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1084 de 29 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se expide el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de las Subred Sur Occidente E.S.E.”*, se le han atribuido una serie de Facultades, Funciones Administrativas, Funciones Financieras y Contables; todas ellas encaminadas a que la supervisión encomendada se desarrolle de manera organizada y acorde a la normatividad vigente y a los manuales que rigen la materia.

Para mayor claridad sobre los aspectos que comprenden cada una de las funciones administrativas, técnicas y financieras atribuidas, así como las facultades con la que se le han investido, en el siguiente enlace encontrara la Resolución en mención para su consulta:

<https://www.subredsuoccidente.gov.co/?q=transparencia/contratacion/manual-contrataci%C3%B3n/resolucion-no-1084-29-dic-2017-manual-supervisor%C3%ADa>

Tenga en cuenta que como supervisor está en la obligación de ejercer control y vigilancia en la ejecución contractual del contrato asignado.

Cordialmente,

LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
Subgerente Corporativo - Ordenador Delegado Administrativo
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Este documento se legaliza a partir de la fecha de la solicitud adjunta, con publicación electrónica de la misma en el ítem de ejecución del presente contrato.